



INSTRUCCIONES TRAMITACIÓN SOLICITUD DE TÍTULO DE BACHILLERATO E INSCRIPCIÓN EN PAU EXTRAORDINARA 2026 (si es el caso)

CUANDO LOS ALUMNOS COMPRUEBEN QUE HAN APROBADO TODAS LAS MATERIAS DE 2º DE BACHILLERATO, mediante el correo electrónico enviado por parte de Jefatura de Estudios a las familias (**el 17 de junio**) y tras verificar que están en disposición de titular, deben solicitar el título de Bachillerato siguiendo instrucciones abajo indicadas, descargándose los documentos necesarios de la página web del centro. [ENLACE A LA WEB](#) (disponible a partir del día 17 de junio).

- **El alumnado que reclame tendrá que esperar a la resolución de la reclamación para iniciar los trámites, incluido el abono de tasas.**

El alumnado que además quiera presentarse a la PAU debe presentar, al mismo tiempo, la **solicitud del título de bachillerato y la solicitud de inscripción en la PAU**, siempre siguiendo las instrucciones abajo indicadas.

- **EL PAGO DE TASAS PARA DICHO TRÁMITE NO DEBE EFECTUARSE ANTES DEL DÍA 17 DE JUNIO EN NINGÚN CASO.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN SE PRESENTARÁ EN LA SECRETARÍA DEL CENTRO DESDE LAS 10:00 H. HASTA LAS 13:30 H. EN LOS DÍAS ABAJO INDICADOS.

LOS DÍAS 18 y 19 DE JUNIO TODOS LOS ALUMNOS QUE HAYAN TITULADO Y VAYAN A LA PAU PRESENTARÁN LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN LAS FECHAS INDICADAS.

- **PARA SOLICITAR TÍTULO DE BACHILLERATO, DEBEN PRESENTAR:**

A)

1. Solicitud del Título de Bachillerato **cumplimentada a ordenador con los acentos correspondientes en nombre y apellidos**, fechada y firmada por el alumno (original y copia).
2. Resguardo de pago de las tasas académicas para la obtención del Título ([ENLACE AL PAGO DE TASAS de la página de la Comunidad de Madrid](#)). En “Búsqueda por QR” introducir el código 3737. **ADVERTENCIA: antes de proceder al pago, verificar que al tramitar dicha tasa se les aplica la reducción, en su caso, por familia numerosa u otros conceptos a los que pueda acogerse.**
3. DNI original y fotocopia.
4. En su caso, Título de Familia Numerosa original y fotocopia o en su defecto certificación conjunta de familia numerosa que se puede descargar de la aplicación.

- En los casos del **ALUMNADO QUE QUIERA PRESENTARSE A LA PAU**, además de lo anterior deben presentar, al mismo tiempo, lo siguiente:

B)

1. Solicitud de matrícula en dicha prueba cumplimentada, fechada y firmada (original y copia).
2. DNI original y fotocopia.
3. En su caso, Título de Familia Numerosa, certificación u otros conceptos a los que pueda acogerse (original y fotocopia). **ADVERTENCIA: antes de proceder al pago, verificar que en el documento de pago de la tasa, que se os entregará en las fechas que abajo se indican, se aplica la reducción del importe correspondiente, según su situación personal).**

LOS DÍAS 22 y 23 DE JUNIO: RECOGIDA DE LA TASA DE PAGO PARA LA PAU EN FUNCIÓN DEL DÍA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN ANTERIOR.

1. Recoger recibo de la tasa para PAU en la Secretaría del centro (**verificar que las firmas son correctas**), posteriormente proceder al pago inmediato entre los días 22 y 23 de junio máximo. **EL RECIBO DEL PAGO DE LA TASA SERÁ PRESENTADO EN LA SECRETARÍA JUNTO CON EL JUSTIFICANTE DE PAGO como muy tarde el día 23 de junio hasta las 13:30 h.**
2. Hasta que no se realice este último trámite no se dará al alumno por inscrito en la PAU.

ALUMNOS QUE NO SE PRESENTAN A PAU: La solicitud del Título de Bachillerato se realizará a partir del día 26 de junio para posteriormente emitirles un certificado completo de Bachillerato (en caso de querer continuar estudios u otras causas por las que lo necesiten).

IMPRESINDIBLE SER ERICTOS EN LAS FECHAS INDICADAS, SOBRE TODO PARA EL ALUMNADO QUE QUIERA PRESENTARSE A LA PAU: SI NO LO HACEN, NO NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA MATRICULACIÓN EN DICHA PRUEBA.